

ASISTUR-SEGUROS

GERENCIA DE SEGUROS  
Paseo del Prado No.208 e/ Colón y Trocadero  
Habana Vieja, Ciudad Habana

Telf.866-4499, ext.111  
Alicia 52934774

Ciudad de la Habana, 1ro de Noviembre de 2020

Excelentísimo(a) Señor(a)  
Embajada de ITALIA

Después de saludarlo respetuosamente, le comunicamos que durante el mes de diciembre vencerán las pólizas que detallamos a continuación, por las que se encuentran asegurados vehículos pertenecientes a esa Embajada:

Póliza	Chapa	Vence	Valor Asegurado	**P R I M A Resp. Civil	A P A G A R** Daños F.	TOTAL	
03412043	D109001	23/12/20	28000.00	318.75	1470.00	1788.75	Rapp.
03412057	D109027	02/12/20	31500.00	273.75	1653.75	1927.50	servicio

De no efectuarse el pago de las mismas en la fecha señalada anteriormente, **UD. perderá la bonificación que le corresponde**, es decir, deberá pagar lo mismo que pagó el año anterior, ya que estará incumpliendo con lo que ha quedado establecido referente al Seguro Automotor, para aquellos vehículos con matrícula Diplomática, Exenta y Consular, quedando sin efecto las coberturas por usted seleccionadas.

Si UD. tuviese algún problema financiero o de otra índole, que no pudiese pagar sus pólizas en la fecha establecida, por favor debe **comunicárselo a su comercial y solicitar un mes de prórroga**, que le permitirá mantener las condiciones pactadas en sus pólizas por **un mes**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de nuestra más alta consideración y nuestra seguridad de que las buenas relaciones mutuas se mantendrán.

Esperando su comprensión del asunto, quedo de usted

Atentamente,

Dirección de Seguros

Nota: En caso de efectuar el pago por cheques en USD de Banco Metropolitano, usted deberá abonar el total multiplicado por la tasa de cambio 1%.

Visto si Liquidado  
Commissario Aggiunto  
Amministrativo, Consolare e Sociale  
Roberto Puddu



